



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00025353- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la LICITACIÓN PÚBLICA: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme a la Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 100/2024;

Que la obra se encuentra incluida en el plan quinquenal aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N 209/2019.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACION PUBLICA para la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN 2º ETAPA", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 70/100 (\$ 368.811.187,70) equivalentes a 388,17 Módulos de Obra Pública.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A A.0001.046.000.000.12.80.25.13.00.23.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2024-00801518-UNC-DP#SGI obrante en orden #34 del EX-2024-00025353- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario UBINO, Arq. Susana ALMIRÓN, Arq. Paula HERRERA, Sra. Fernanda ORONEL, Arq. Consuelo MARTINEZ OTERO y Arq. Gonzalo MORRA.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Económica Financiera a la venta de pliegos en \$ 258.168.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.

